



ASOCIACIÓN ESPERANZA

ADMISIÓN Y PERMANENCIA – 202.....

1- Compartir el ideario de la Asociación Esperanza que rige nuestra tarea

- Es una asociación civil sin fines de lucro cuya misión es crear, fomentar y apoyar cursos de enseñanza a alumnos con discapacidad.
- Crear talleres de producción de bienes y servicios para permitirles una mejor inserción en la sociedad
- La educación debe ser integral y personalizada, que atienda a todas las necesidades de los educandos y los conduzca a desarrollar al máximo sus potencialidades.
- La familia es la primera formadora de valores. La educación de nuestros hijos es tarea de todos, el instituto, en ese aspecto cumple un rol subsidiario.

2- Apoyar obra educativa de la Asociación Esperanza

- Formar parte de la Asociación Esperanza, asociándose libremente, conociendo su estatuto.
- Asistir puntualmente a las reuniones de padres citadas por la ASOCIACIÓN ESPERANZA (75% de asistencia).
- Pago en término de cuotas sociales, en caso de ser socios.
- Colaborar en los proyectos que se orienten al crecimiento y desarrollo del instituto.
- Colaborar con todos los requerimientos de las obras sociales.

3- Comulgar con fines y objetivos institucionales de los Institutos

- Promover una educación integral en el alumno, apuntando al perfeccionamiento pleno de su dignidad humana aplicando estrategias destinadas a fomentar y hacer adquirir conocimientos, habilidades, hábitos, destrezas que le permitan a nuestros alumnos adquirir las competencias necesarias para integrarse al círculo social y laboral.
- Encarnar en nuestros niños y jóvenes los valores que conforman nuestra identidad nacional, es decir formar buenas personas, honestas y solidarias

4- Cumplir por parte de los alumnos, los siguientes requisitos

- Adherir a los fines y objetivos de la Institución.
- Adecuada integración del alumno o joven a su grupo de estudio o trabajo.
- Adecuada integración de los padres a la comunidad educativa.
- Cumplir con el régimen de asistencia de cada Instituto.
- Cumplir con el uso del uniforme azul, conjunto deportivo, campera y remera con logo (PRIMARIO y EEI)

5- Cumplimiento de los Deberes y Derechos de los Asociados.

- En caso de no cumplir se dará de baja al asociado.



ASOCIACIÓN ESPERANZA

6- ADHESIÓN AL SISTEMA DE BECAS

- Las mismas serán autorizadas por la Comisión Directiva de la Asociación.

Nosotros:

- Declaramos bajo fe de juramento adherir y compartir los PRINCIPIOS BÁSICOS DE ADMISIÓN Y PERMANENCIA antes mencionados, como así también adherimos al régimen previsto en el
- Estatuto de la ASOCIACIÓN ESPERANZA, EN EL REGLAMENTO INTERNO DE LA MISMA Y DE TODAS
- LAS NORMAS DE CONVIVENCIA DE LA ASOCIACIÓN ESPERANZA

ALUMNO

NOMBRE	APELLIDO
DNI:	GRADO/AÑO/TALLER QUE CURSARÁ 2023:

INDICAR: PADRE MADRE TUTOR/A

NOMBRE	APELLIDO
DNI	CUIL/CUIT

FIRMA	FECHA